



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 5785

Fecha: 28 de septiembre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 2.Octubre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 2 de Octubre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 19/18-LAC y Licencia de Obra Mayor número 81/18-LOM, para adecuación de nave para ejercer la actividad consistente en gimnasio de crossfit, sito en Calle Severo Ochoa, 43.
 - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 20/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 98/18-LOM, para adecuación de nave para ejercer la actividad consistente en taller de carpintería destinado a la venta de madera y bricolaje en Calle de la Solidaridad, naves 17-21.
 - 2.3.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 21/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 89/18-LOM, para adecuación de local para restaurante sito en Urbanización Ugaldenea, local 1.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 69/18-LOM, para acometida eléctrica de baja tensión a vivienda sita en Calle Hierba Luisa, número 5-b, esquina Calle Espiguilla.
 - 2.5.- Expediente de Licencia de Obra Mayor número 143/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Pez Martillo, número 1-D.
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 148/18-LOM, para obras para legalización de piscina y trastero sito en Calle Jaiba, número 4, Coto la Campa.
 - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 175/18-LOM, para adecuación de local para tienda de ropa "Women´Secret" sito en Calle La Vega, 35.
 - 2.8.- Expediente relativo a alegación presentada contra los pliegos del expediente para la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/09/2018 12:00:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/09/2018 11:59:23

K00671a147111c082d907e208f090c007

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=K00671a147111c082d907e208f090c007>



Decreto número: 5785

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 28 de septiembre de 2.018

Secretaría General

adjudicación mediante procedimiento abierto y concurso, de la concesión del uso privativo de las instalaciones correspondiente al antiguo cuartel de la Guardia Civil en la Loma del Puerco en playa de La Barrosa.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida por la Junta de Gobierno Local, a través de convenio, a la Asociación de Reyes Magos de Chiclana en el año 2017.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados, ARCHI.

2.11.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno Local en materia de Servicios Sociales, convocatoria 2017-1.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno Local en materia de Servicios Sociales, convocatoria 2017-2.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de la propuesta de la comisión de valoración para la concesión de subvenciones de Salud 2018.

2.14.- Acuerdo de corrección de errores del punto 2.4 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2018.

2.15.- Acuerdo de corrección de errores en el de fecha 25 de septiembre de 2018, relativo a "Aprobación de justificaciones de subvenciones 2017 concedidas a Asociaciones de Vecinos por la Delegación de Participación Ciudadana."

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/09/2018 12:00:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/09/2018 11:59:23



K00671a147111c082d907e208f090c007

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=K00671a147111c082d907e208f090c007>